



COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE COSTA RICA **CONVOCATORIA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N.º 251 **23 de enero de 2026**

De conformidad con los artículos 18 y 20 de la Ley Orgánica del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, N.º1038 y conforme con lo aprobado por la Junta Directiva en su sesión extraordinaria número 15-2025, celebrada el día 18 de noviembre del 2025, se convoca a los Contadores Públicos Autorizados activos (CPA) a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día viernes 23 de enero de 2026, de manera virtual con el uso de la plataforma tecnológica Zoom, observando el principio de simultaneidad, colegialidad y deliberación simultánea del órgano, garantizando que la Asamblea se llevará en tiempo real con audio y video que permita la deliberación de las personas contadoras públicas autorizadas participantes. El enlace para ingresar a la Asamblea General estará disponible en la página web del Colegio, en la sección de transparencia institucional www.ccpa.or.cr. Solo podrá acceder a la Asamblea los CPA activos, debidamente acreditados con su cédula de identidad a la hora del ingreso a la plataforma Zoom, por el personal administrativo del Colegio. La primera convocatoria a las siete horas (07:00 horas). De no contar con el quórum de ley para la primera convocatoria, de conformidad con el artículo 18 citado, se sesionará en segunda convocatoria con el mismo enlace en la misma plataforma y fecha señalada a las siete horas con treinta minutos (07:30 horas), para lo cual hará quórum virtual cualquier número de miembros presentes:

ORDEN DEL DÍA

- I. Recuento del quórum y apertura de la Asamblea por parte del Presidente de la Junta Directiva.
- II. Entonación del Himno Nacional y del Himno del Colegio.
- III. Aprobación del Orden del Día.
- IV. Inicio del proceso electoral por medio del voto electrónico, a partir de las 8:00 horas, para los puestos correspondientes de Junta Directiva, a saber: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Fiscal, Tesorero, Vocal I, Vocal II y Vocal III de la Junta Directiva, cinco integrantes propietarios Tribunal de Honor, cinco suplentes del Tribunal de Honor y cinco integrantes del Comité Consultivo Permanente.
- V. Cierre de recepción de votos a las 16:00 horas.
- VI. Escrutinio por parte del Comité Electoral.
- VII. Entrega oficial del Comité Electoral del resultado de las elecciones al Presidente de la Junta Directiva del Colegio.
- VIII. Declaración de los resultados de las Elecciones por parte del Presidente del Comité Electoral.
- IX. Clausura de la Asamblea a cargo de la Presidenta de la Junta Directiva del Colegio.

Se les recuerda que para participar en la Asamblea es requisito obligatorio estar al día en el pago de sus obligaciones con el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica al 31 de diciembre de 2025.

Publicada en la Gaceta N.º 229 del 5/12/2025 y N.º 230 del 8/12/2025.

Publicada en el Periódico la República del 17/12/2025.